

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, así como en el numeral DÉCIMO y TÍTULO III, CAPÍTULOS QUINTO “ESTRUCTURA OPERATIVA” y OCTAVO “FUNCIONES DEL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS” de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de San Luis Potosí, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO EN EL PROGRAMA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA** de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante:</b>	Profesional de Proyecto
<b>Número de vacantes:</b>	Uno
<b>Salario neto mensual:</b>	\$11,168.00 (once mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción:</b>	CESV de San Luis Potosí (Altiplano Centro del estado)
<b>Ubicación:</b>	Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613, Rioverde, S.L.P.
<b>Tipo de contrato y régimen:</b>	Contrato de trabajo por tiempo determinado de 5 meses, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los programas de trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los programas de trabajo;
- IV. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al coordinador de cada proyecto y en su caso al coordinador regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el senasica, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los programas de trabajo, y

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el senasica y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.

### Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura
<b>Grado de avance:</b>	Titulado
<b>Área de estudio:</b>	Áreas agronómicas, Biológicas, Químico - Biológica, Ingeniero o Químico en Alimentos y las relacionadas con las Ciencias Agrarias.

- **Experiencia laboral, capacidades y otros**

- Contar con experiencia comprobable de al menos un año en la implementación y promoción de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, asistencia técnica y capacitación.
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.
- Saber conducir y presentar copia de licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar a nivel estatal, nacional y al extranjero, a fin de cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

- **Mérito**

Para calificar este rubro, el aspirante deberá presentar copia de la documentación que acredite los aspectos siguientes:

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundado a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o Premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

### Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el CESV de San Luis Potosí, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la **experiencia laboral de períodos laborados**.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Acta de nacimiento
- RFC
- CURP
- Dos cartas de recomendación
- Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

–

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **jueves 18 de junio del 2020**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del CESV de San Luis Potosí, ubicadas en Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613, Rioverde, S.L.P.

Además, podrán registrarse vía telefónica al 01 (487) 106 19 46 y deberán enviar al correo: [cesaveslp@cesaveslp.org.mx](mailto:cesaveslp@cesaveslp.org.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **viernes 19 de junio del 2020**, a las 11:00 horas, en las oficinas del CESV de San Luis Potosí, ubicadas en Carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613, Rioverde, S.L.P.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.

- **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de 7.5 en escala de 0 a 10, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo por personal que designe la Dirección General de Sanidad Vegetal, un representante de la mesa directiva del CESV de San Luis Potosí y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en el programa Inocuidad Agroalimentaria en el CESV de San Luis Potosí, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

\* *La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 7.5 en escala de 0 a 10.*

\*\* *La calificación mínima aprobatoria global es de 75 en escala de 0 a 100.*

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal  
([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf))
2. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020)
3. Lineamientos generales para la operación y certificación de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de origen agrícola y sus anexos 1, 3,4 y 5.
4. Normas oficiales mexicanas que apliquen en materia de inocuidad agrícola.
5. Manual técnico de muestreo de productos agrícolas y fuentes de agua para la determinación de contaminantes microbiológicos.
6. Manual de trazabilidad.
7. Manual de buenas prácticas agrícolas.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2020

Rioverde, San Luis Potosí, a 08 de junio del 2020

**ATENTAMENTE**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE**  
**SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ**



  
M. C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES